Minga Guazú, 15 de Diciembre de 2015

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **ID Nº 287191**
   b. Número del Llamado : **Nº 25/2015**
   c. Nombre del Llamado : **"Adquisición de Analizador Hematológico"**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, donde se han presentado las siguientes empresas:
   1. **EXIMPAR S.R.L.** Con RUC Nº 80002596-2
   2. **Biotec del Paraguay S.**R.L. Con RUC Nº 80008449-7

3. **Documentos Presentados**

ANEXO I

Considerando el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015 y verificado en el sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos); se constata lo siguiente:

Se ha seleccionado la oferta de la empresa **EXIMPAR S.R.L. c**on RUC Nº 80002596-2 ya que el mismo cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como él más bajo.

Se realizó la verificación en el SINARH, y se constata que los miembros de la sociedad y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

4. **Cuadro Comparativo**

ANEXO II

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata lo siguiente:

ANEXO III

6. **Normativa Legal:**
   - En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley Nº 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas y no contando con tres ofertas para cada ítem y la urgente necesidad de contar con el equipo para llevar a cabo los Proyectos de Investigación en la Institución, este comité recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **CD Nº 25 - Adquisición de Analizador Hematológico - *ID Nº* 287191;** *según el siguiente detalle:*

✓ El monto a suscribir con la empresa **EXIMPAR S.R.L. c**on RUC Nº 80002596-2 es de Gs. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones).

- Se anexa el Cuadro de Precios Adjudicados en Anexo IV. El Rubros a ser utilizado será 530 - 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores de la Fuente de Financiamientos 30 Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

.

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

ANEXO II

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				EXIMPAR S.R.L.				BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.				OFERENTE 3			
Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total
1	41 115815-002	Analizador hematológico completamente automático de "22 parámetros". Capacidad de almacenamiento en la memoria de hasta 10.000 resultados con sus histogramas correspondientes. Histogramas (curvas de distribución) de RBC; WBC y PLT. Control de calidad interno. Calibración automática con muestra de sangre calibrada. Calibración manual con coeficientes conocidos. Salida USB A + USB B. Pantalla táctil 320 x 240 dots. Posibilidad de conectar un teclado. Volumen de muestra: 25 ul - Lectura directa de una muestra pre diluida 1:5. Sistema de medición mediante pre dilución. Sistema de mantenimiento rutinario automático. Lavado automático del capilar toma de muestra. Indicación en la pantalla de los errores de funcionamiento. Menú de ayuda instalado. Menú de estadísticas integrado. Lenguaje múltiple incluyendo el idioma Español. Identificación de muestras por número o nombre de paciente. Sensor de nivel de reactivo. Impresora térmica embutida. Programa para animales. Conexión eléctrica: 200-240 V; 50/60 Cps.. Temperatura de trabajo: 15 – 30°C. Son Valores Mínimos. Incluir el suministro de: 2 Bidón x 20 Lts. Solución Diluyente, 2 Frasco x 1 Lt. Solución Lisante, 2 Frasco x 1 Lt. Solución de Lavado,	1	Human	Alemania	34.000.000	34.000.000	Mindray	China	48.000.000	48.000.000				
						Total	34.000.000			Total	48.000.000				

TSC. José L. Fernández O.
Asistente U.O.C.
FACSA - UNE

U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACSA - UNE

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	EXIMPAR S.R.L.		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	
			Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	41115815-002	Analizador hematológico completamente automático de "22 parámetros". Capacidad de almacenamiento en la memoria de hasta 10.000 resultados con sus histogramas correspondientes. Histogramas (curvas de distribución) de RBC; WBC y PLT. Control de calidad interno. Calibración automática con muestra de sangre calibrada. Calibración manual con coeficientes conocidos. Salida USB A + USB B. Pantalla táctil 320 x 240 dots. Posibilidad de conectar un teclado. Volumen de muestra: 25 ul - Lectura directa de una muestra pre diluida 1:5. Sistema de medición mediante pre dilución. Sistema de mantenimiento rutinario automático. Lavado automático del capilar toma de muestra. Indicación en la pantalla de los errores de funcionamiento. Menú de ayuda instalado. Menú de estadisticas integrado. Lenguaje múltiple incluyendo el idioma Español. Identificación de muestras por número o nombre de paciente. Sensor de nivel de reactivo. Impresora térmica embutida. Programa para animales. Conexión eléctrica: 200-240 V; 50/60 Cps.. Temperatura de trabajo: 15 – 30°C. Son Valores Mínimos. Incluir el suministro de: 2 Bidón x 20 Lts. Solución Diluyente, 2 Frasco x 1 Lt. Solución Lisante, 2 Frasco x 1 Lt. Solución de Lavado,	SI	—	SI	—

Tec. Luis E. Zapata G.
Asistente U.O.C.
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

	Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	[illegible] S.R.L. - RUC N° 80002596-2					
				Marca	Proce.	Unidad de Medica	Presentación	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	41115815-002	Analizador hematológico completamente automático de "22 parámetros". **Capacidad de almacenamiento en la memoria** de hasta 10.000 resultados con sus histogramas correspondientes. Histogramas (curvas de distribución) de RBC; WBC y PLT. Control de calidad interno. Calibración automática con muestra de sangre calibrada. Calibración manual con coeficientes conocidos. Salida USB A + USB B. Pantalla táctil 320 x 240 dots. Posibilidad de conectar un teclado. Volumen de muestra: 25 ul - Lectura directa de una muestra pre diluida 1:5. Sistema de medición mediante pre dilución. Sistema de mantenimiento rutinario automático. Lavado automático del capilar toma de muestra. Indicación en la pantalla de los errores de funcionamiento. Menú de ayuda instalado. Menú de estadísticas integrado. Lenguaje múltiple incluyendo el idioma Español. Identificación de muestras por número o nombre de paciente. Sensor de nivel de reactivo. Impresora térmica embutida. Programa para animales. Conexión eléctrica: 200-240 V; 50/60 Cps.. Temperatura de trabajo: 15 – **30°C. Son Valores Mínimos.** Incluir el suministro de: 2 Bidón x 20 Lts. Solución Diluyente, 2 Frasco x 1 Lt. Solución Lisante, 2 Frasco x 1 Lt. Solución de Lavado,	1	HUMAN / HUMACOUNT 30TS	ALEMANIA	UNI	Caja	34.000.000	34.000.000
							Total General		34.000.000

Teq. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Ciudad del Este - Alto Paraná

Lic. Lymnia M. Vázquez V.
Responsable U.O.C.
FACISA UNE

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO I

	EXIMPAR S.R.L.		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	_	X	_
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	_	X	_
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	_	X	_
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	_	X	_
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo	_	Activo	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Activo	_	Activo	_
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo	_	Activo	_
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo	_	Activo	_
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	_	_	_	_
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo	_	Activo	_
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.				
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo	_	Activo	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo	_	X	_
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo	_	Activo	_
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo	_	Activo	_
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	_	X	_
IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	_	_	_	_
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	_	_	_	_
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	_	_	_	_
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	_	_	_	_
V. Otros documentos.				
Certificado emitido por el MIC, la no presentación al acto de apertura no será causal de descalificación.	_		_	
Copia de documentos por el cual le habilitan, como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos. Expedida por el MSPBS	X		X	
Copia de documentos por el cual le habilitan, como servicio técnico de dispositivos médicos. Expedida por el MSPBS	X		X	

Tec. João L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Ciencias de la Salud
U.O.C.
Guairá - Paraguay

Lic. Ninfa M. Vázquez V.
Responsable UOC
FCSA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	EXIMPAR S.R.L. - RUC Nº 80002596-2					
				Marca	Proce.	Unidad de Medica	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	41115815-002	Analizador hematológico completamente automático de "22 parámetros". **Capacidad de almacenamiento en la memoria** de hasta 10.000 resultados con sus histogramas correspondientes. Histogramas (curvas de distribución) de RBC; WBC y PLT. Control de calidad interno. Calibración automática con muestra de sangre calibrada. Calibración manual con coeficientes conocidos. Salida USB A + USB B. Pantalla táctil 320 x 240 dots. Posibilidad de conectar un teclado. Volumen de muestra: 25 ul - Lectura directa de una muestra pre diluida 1:5. Sistema de medición mediante pre dilución. Sistema de mantenimiento rutinario automático. Lavado automático del capilar toma de muestra. Indicación en la pantalla de los errores de funcionamiento. Menú de ayuda instalado. Menú de estadísticas integrado. Lenguaje múltiple incluyendo el idioma Español. Identificación de muestras por número o nombre de paciente. Sensor de nivel de reactivo. Impresora térmica embutida. Programa para animales. Conexión eléctrica: 200-240 V; 50/60 Cps.. Temperatura de trabajo: 15 – **30°C. Son Valores Mínimos.** Incluir el suministro de: 2 Bidón x 20 Lts. Solución Diluyente, 2 Frasco x 1 Lt. Solución Lisante, 2 Frasco x 1 Lt. Solución de Lavado,	1	HUMAN / HUMACOUNT 30TS	ALEMANIA	UNI	Caja	34.000.000	34.000.000
								Total General	34.000.000

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Hernando Guanti

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE